ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL GASTO ORDINARIO, ASÍ COMO LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE

A N T E C E D E N T E S

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

1. RENUNCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PAULA RAMÍREZ HÖHNE. El nueve de junio, Paula Ramírez Höhne presentó su renuncia al cargo como consejera presidenta de este organismo ante la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), con efectos a partir del uno de julio.

Asimismo, el día doce de junio, mediante correo electrónico, lo hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral la renuncia referida en el párrafo anterior.

2. DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA PROVISIONAL TRANSITORIA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. El tres de julio, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-030/2026[1], este Consejo General designó a la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista, como consejera presidenta provisional transitoria del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral designe a quien deba fungir como tal.

3. REUNIONES DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISIETE. Entre los días treinta de julio al cinco de agosto, la consejera presidenta provisional transitoria, las personas consejeras electorales y el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva[2], se reunieron para revisar

[1] Consultable en: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2026-07-03/1iepc-acg-030-2026.pdf
[2] El 30 de junio de 2026, Christian Flores Garza se separó del cargo como titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto; por lo que en términos del artículo 121, párrafo 9, del Código Electoral del Estado de Jalisco, el servidor público Omar Ernesto Andujo Bitar director ejecutivo de Asuntos Jurídicos asumió las funciones como encargado de los asuntos de la Secretaría Ejecutiva.

Consecuentemente, mediante acuerdo administrativo de fecha quince de julio de dos mil veintiséis, la consejera presidenta provisional transitoria Claudia Alejandra Vargas Bautista, designó al servidor público Omar Ernesto Andujo Bitar, como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con efectos a partir del 16 de julio de 2026.

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 1 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

la propuesta del anteproyecto de presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintisiete.

En dichas reuniones se dio a conocer la distribución presupuestal, misma que fue revisada y analizada por las personas consejeras electorales, quienes emitieron sus observaciones y solicitaron a las personas responsables que sobre las mismas se realizaran las adecuaciones pertinentes.

4. DETERMINACIÓN DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIRLO, ASÍ COMO PARA GASTOS DE CAMPAÑA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISIETE, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2026-2027. En la presente sesión, este Consejo General determinó el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas independientes para el ejercicio fiscal dos mil veintisiete, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2026-2027; monto que forma parte del anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintisiete.

C O N S I D E R A N D O

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral, consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución Local y las leyes que se derivan de ambas, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12,

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 2 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de cumplir las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar para que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y perspectiva de género, guíen todas sus actividades; asimismo, se encuentra entre sus atribuciones aprobar anualmente el programa de actividades junto con el anteproyecto de presupuesto de egresos del propio organismo electoral, que se ejecutará en el año siguiente, y remitirlo al titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las mismas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones XXI, XXXII, LII y LIX del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LA PRESIDENCIA. Corresponde a la Presidencia de este Instituto, proponer anualmente a este Consejo General, para su aprobación, el proyecto de programa de actividades y el anteproyecto de presupuesto de egresos del propio organismo electoral a ejecutarse en el año siguiente; asimismo, remitir para los efectos legales correspondientes, el anteproyecto de presupuesto de egresos aprobado por el Consejo General al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 137, párrafo 1, fracciones XII, XIII, XV y XXXI del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 9, párrafo 2, fracción VIII del Reglamento Interior de este organismo electoral.

IV. DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL A PARTIDOS POLÍTICOS. Como se mencionó en el antecedente **4**, este Consejo General determinó el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas independientes para el ejercicio fiscal dos mil veintisiete, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2026-2027, mismo que forma parte del anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; en virtud de que corresponde a la consejera presidenta de este organismo electoral la entrega de dicho financiamiento público, de

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 3 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

conformidad con el artículo 137, numeral 1, fracción XXII del Código Electoral del Estado de Jalisco.

V. DE LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS. El artículo 137, párrafo 1, fracción XII, en relación con el artículo 134, párrafo 1, fracción XXXII del Código Electoral del Estado de Jalisco, establece que corresponde a la consejera presidenta proponer anualmente al Consejo General para su aprobación, el proyecto de programa de actividades del Instituto Electoral, a ejecutarse en el año siguiente, el cual conforme al marco legal vigente corresponde actualmente a los denominados Indicadores de Resultados.

Así, los artículos 46, fracción III, inciso c) y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, refieren, a la letra lo siguiente:

> *"…Artículo 46. En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:*
> *…*
> *III. Información programática, con la desagregación siguiente:*
>
> *a) Gasto por categoría programática;*
>
> *b) Programas y proyectos de inversión, y*
>
> *c) Indicadores de resultados, y…*
>
> *…Artículo 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo…"*

Por otro lado, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 85, fracción II menciona lo que sigue:

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 4 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

"... Artículo 85. En el ámbito estatal, se prevén las siguientes disposiciones:

...II. La evaluación de la eficacia y eficiencia de los órganos, organismos y entidades de gobierno se hará con base en las matrices de indicadores de desempeño; ..."

En ese sentido, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en sus artículos 31, párrafo 1, fracción IV; 36 y 37, lo siguiente:

"... Artículo 31.

1. Las entidades fiscalizadas deberán:
...
IV. Entregar a la Auditoría Superior, de forma impresa, así como archivo magnético o electrónico en formato digital editable tanto en procesador de textos como en hoja de cálculo y a través del Buzón Digital, durante los quince días posteriores al término del periodo trimestral en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y a más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el período comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente..."
...
Artículo 36.

1. Las entidades fiscalizables, en complemento al informe de avance de la gestión financiera, deberán integrar un informe anual de desempeño en la gestión, de manera impresa y en formato electrónico editable, tanto en procesador de textos como en hoja de cálculo, el cual deberá contener cuando menos:

I. Evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestos para el sector específico en el mediano plazo, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño; y

II. Las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados.

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 5 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

2. Estos informes deberán acompañarse a la cuenta pública que remita al Congreso del Estado

Artículo 37.

1. Los informes trimestrales de avance de gestión financiera deberán contener cuando menos:

I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según corresponda al ejercicio del presupuesto;

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;

III. Los procesos concluidos; y

IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas…"

Así también, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, menciona, en su artículo 18, lo que sigue:

"…Artículo 18. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración e inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

Los proyectos de presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, las cuales deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en las que se especifiquen todos los empleos públicos, con inclusión de los diputados, magistrados y consejeros del Poder Judicial, según corresponda, así como las

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 6 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

remuneraciones que por concepto de salarios y prestaciones de ley, les sean asignadas a estos servidores públicos, las cuales deben ser acordes a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.

Los proyectos de presupuesto deben contener el desglose de los diferentes componentes de las clasificaciones administrativas, funcional, programática, objeto del gasto y económico que representen las autorizaciones específicas del presupuesto.

Todos los entes públicos, contemplarán en los presupuestos correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley; sin que, bajo ninguna circunstancia, pueda realizarse la incorporación de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración…"

Así, las Matrices de Indicadores para Resultados, como herramienta de planeación a corto plazo, describen las principales acciones, entregables y actividades que permiten vincular los resultados del quehacer institucional al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Es decir, las Matrices de Indicadores para Resultados contienen, en su conjunto, el desglose de los programas y actividades que pretenden desarrollar las diversas áreas que conforman al Instituto, durante el año dos mil veintisiete, como se detalla en el **ANEXO 1**, que se acompaña a este acuerdo, como parte integral del mismo.

VI. DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RELATIVO AL GASTO ORDINARIO Y SU APROBACIÓN. De conformidad con el artículo 12, Base IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, se debe adjuntar el proyecto de presupuesto elaborado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Asimismo, el artículo 137, párrafo 1, fracciones XIII y XV, en correlación con el artículo 134, párrafo 1, fracción XXI del Código Electoral del Estado de Jalisco y el numeral 9, párrafo 2, fracción VIII del Reglamento Interior de este organismo electoral, establecen que corresponde a la consejera presidenta proponer al Consejo General, para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto de egresos, el cual debe contener la plantilla de personal en la que se especifiquen todos los empleos públicos,

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 7 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

incluidos el de la consejera presidenta y de las personas consejeras electorales, así como las remuneraciones que les sean asignadas a las mismas, las cuales deben ser acordes a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables, sin que bajo ninguna circunstancia, puedan incorporarse ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Por su parte, el artículo 18 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, establece que los organismos públicos autónomos, como es el caso de este Instituto, al formular su proyecto de presupuesto, lo hará cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del estado, quien deberá enviar dicho proyecto al titular del Poder Ejecutivo a más tardar el día quince de agosto de cada año, para su consideración en la inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del estado de Jalisco.

En ese sentido, la presente propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario de este Instituto, cumple con las disposiciones normativas aplicables, además, prevé los recursos financieros necesarios para atender las atribuciones encomendadas a este organismo electoral, considerando avanzar en los trabajos que permitan un fortalecimiento institucional, sin dejar de lado su responsabilidad constitucional y legal de ser una autoridad electoral capaz de ofrecer resultados, proponiendo la ejecución de procedimientos que permitan utilizar de manera más eficiente y eficaz los recursos humanos y financieros presupuestados.

Por lo anterior, al anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, deberá incorporarse la siguiente cantidad correspondiente al gasto ordinario:

CONCEPTO	MONTO
GASTO ORDINARIO	$ 140,729,442.00

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 8 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

Así, en cumplimiento al artículo 137, párrafo 1, fracciones XII, XIII y XV del Código Electoral del Estado de Jalisco, la consejera presidenta de este Instituto Electoral presenta el proyecto de Matrices de Indicadores para Resultados, **ANEXO 1**; el anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario de este organismo electoral, **ANEXO 2**; así como la plantilla de personal, **ANEXO 3**, la cual fungirá también como tabulador de sueldos y catálogo de puestos; lo anterior a ejecutarse durante el ejercicio del año dos mil veintisiete, los cuales cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos por la legislación en la materia, mismos que se someten a la consideración de este Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, en términos de los **ANEXOS** que acompañan al presente acuerdo y los cuales forman parte integral del mismo.

VII. DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deberá de notificarse el presente acuerdo a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico.

Asimismo, deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, en datos abiertos, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por conducto de la consejera presidenta de este organismo electoral, copias certificadas del presente acuerdo, en conjunto con los acuerdos correspondientes al financiamiento público local determinado a los partidos políticos con derecho a recibirlo, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas independientes; al presupuesto de egresos relativo al Proceso Electoral Local Concurrente 2026-2027; y presupuesto de egresos relativo al Proceso Electoral Judicial Local 2027-2028 y al presupuesto relativo a la Consulta Indígena de Bolaños, Jalisco; todos a ejecutarse durante el año dos mil veintisiete, a efecto de que los

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 9 de 12, Hash Documento: B32c9883fea7804c758b0f86936815454313e5fd

montos contenidos en los cinco acuerdos se incluyan en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del estado de Jalisco, para el ejercicio del año dos mil veintisiete.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueban las Matrices de Indicadores para Resultados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año dos mil veintisiete, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando **V** y como se detalla en el **ANEXO 1**.

SEGUNDO. Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al gasto ordinario, a ejecutarse durante el año dos mil veintisiete, por la cantidad de **$140,729,442.00 (ciento cuarenta millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando **VI** y como se detalla en el **ANEXO 2**.

TERCERO. Se aprueba la plantilla de personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el año dos mil veintisiete, de conformidad con lo señalado en el considerando **VI** y como se detalla en el **ANEXO 3**.

CUARTO. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por conducto de la consejera presidenta de este organismo electoral, copias certificadas del presente acuerdo, en conjunto con los acuerdos correspondientes al financiamiento público local determinado a los partidos políticos con derecho a recibirlo, así como para gastos de campaña de partidos políticos y candidaturas independientes; al presupuesto de egresos relativo al Proceso Electoral Local Concurrente 2026-2027; y presupuesto de egresos relativo al Proceso Electoral Judicial Local 2027-2028 y al presupuesto relativo a la Consulta Indígena de Bolaños, Jalisco; a efecto de que los montos contenidos en dichos acuerdos se incluyan

en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del estado de Jalisco, para el ejercicio del año dos mil veintisiete, en términos del considerando **VII**.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se remita el presente acuerdo a la persona titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a efecto de que se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.

SEXTO. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

SÉPTIMO. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando **VII**.

OCTAVO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando **VII**.

Guadalajara, Jalisco; a 11 de agosto de 2026
"20 años del voto electrónico en Jalisco 2006-2026"

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista **La Consejera Presidenta Provisional Transitoria**	**Mtro. Omar Ernesto Andujo Bitar** **Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	64356515
SELLO DIGITAL	6a7e324f0fec6b2557b7869d
ESTAMPILLADO	2026-08-13T15:09:00.000-0600

FIRMANTE OMAR ERNESTO ANDUJO BITAR / OMAR.ANDUJO@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NjQzNTY1MTV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1FQzE5QzIFQzg0NEVBNTdCQUE5QUJCNjk4MDdBNkE4MTE2RjFEOTgwQTk4MUQzNDVBQjE0RkI3QjhEMjQ3RjJCLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQ3NDc3NzMyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjYwODEzMjEwOTAwWg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/CF5F2D1F1B9D89C27195F1604DB432FA

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	64364960
SELLO DIGITAL	6a7f61040fec6b2557b7dfc3
ESTAMPILLADO	2026-08-14T12:40:33.000-0600

FIRMANTE CLAUDIA ALEJANDRA VARGAS BAUTISTA / CLAUDIA.VARGAS@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NjQzNjQ5NjB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1EQkNDQUVDNjZFMTdENkNGNTI3QjEwRDYxQUNFNEY5Rjc4M0UyQzBBODhGQzJDMUU5MDU1MjQ3MzczQ0ExM0VGLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQ3NDg2MTc3LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjYwODE0MTg0MDMzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/04AEB2119FDFA1D184F52AC21DC36F1C

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, numeral 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracción V; 42 y 45, numerales 2 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la décima tercera sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 11 de agosto de 2026 y fue aprobado por votación unánime de las personas consejeras electorales Carlos Javier Aguirre Arias, Melissa Amezcua Yépiz, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora y la consejera presidenta provisional transitoria Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Mtro. Omar Ernesto Andujo Bitar
Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2, Hash Documento: 982c02210eab0ebbfb72faa6290656f1dd5181e4

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0004
SECUENCIA DE DOCUMENTO	64356527
SELLO DIGITAL	6a7e32ed0fec6b2557b786a2
ESTAMPILLADO	2026-08-13T15:11:39.000-0600

FIRMANTE	OMAR ERNESTO ANDUJO BITAR / OMAR.ANDUJO@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NjQzNTY1Mjd8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz04NTc3NEFERjkxRkFERkE4RTU1Q0NCMzk2Q0M2NDFBRkRDNUY4RTUwMUQ3ODg3QTUxNzk4NkFFQTA3OUFCNDYxLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQ3NDc3NzQ0LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjYwODEzMjExMTM5Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/78B388E1DCABF897C427E0B5E2D970A0

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

Gasto Ordinario

Anexo I

Matrices de Indicadores para Resultados

Ejercicio Fiscal 2027

Matriz de Indicadores para Resultados
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Ejercicio Fiscal 2027

Programa Presupuestario / MIR	1. Fortalecimiento de la función electoral y de la cultura democrática

Alineación Estratégica	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo	16. Paz Justicia e instituciones sólidas
Meta	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representantes que corresponden a las necesidades
Plan Nacional de Desarrollo	
Eje General	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Objetivo	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco	
Eje	5.2 Participación que une, colaboración que transforma
Temática	5.2.1.1. Organizar y promover esquemas de participación mediante la vinculación ciudadana que permita llegar a los diferentes sectores y grupos de la población donde las voces de todas y todos sean tomados en cuenta.
Plan Institucional de Desarrollo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
Objetivos	OI1- Garantizar la implementación y ejecución de los proyectos institucionales, la coordinación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y estrategias de las diversas áreas del Instituto, así como la atención y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo General y Comisiones, en un marco de transparencia y rendición de cuentas. OI2 – Eficientizar los procesos administrativos del Instituto. OI4 - Fortalecer mediante el uso de tecnologías de comunicación e información los procesos de planeación, control y resguardo de la documentación electoral, a fin de garantizar la transparencia, certeza y legitimidad en los resultados electorales, promoviendo la confianza ciudadana y la aceptación de los resultados por parte de los actores políticos. OI5 - Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de la ciudadanía mediante la supervisión, coordinación y ejecución de políticas, procedimientos y mecanismos que aseguren el cumplimiento de las prerrogativas de los actores políticos, la fiscalización de recursos públicos y privados, y la inclusión sustantiva de grupos históricamente discriminados, bajo los principios de legalidad, paridad, transparencia e igualdad en los procesos electorales.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de los valores de la democracia entre la ciudadanía.	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)	Mide la posición que ocupa el estado de Jalisco en el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)	Eficacia	Estratégico	Posición en el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)	5	1	Anual	5	5	Índice de Desarrollo Democrático de México. https://idd-mex.org/	La organización Konrad-Adenauer-Stiftung México (KAS) realiza el cálculo del Índice
Propósito	La ciudadanía jalisciense cuenta con un sistema político incluyente y democrático.	Subíndice "Sistema Político" del Índice de Competitividad Estatal	Mide la posición que ocupa el estado de Jalisco en el subíndice "Sistema Político y Gobiernos" del Índice de Competitividad Estatal	Eficacia	Estratégico	Posición en el Subíndice "Sistema Político y Gobiernos" del Índice de Competitividad Estatal	9	1	Anual	9	9	Índice de Competitividad Estatal https://imco.org.mx/	El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) realiza el cálculo del Índice
Componente 1	Procesos institucionales para el fortalecimiento de la función electoral implementados	Porcentaje de procesos institucionales para el fortalecimiento de la función electoral implementados	Mide el cumplimiento de los procesos institucionales de apoyo jurídico, administrativo, tecnológico, financiero, de transparencia, rendición de cuentas, evaluación y organización electoral que contribuyen al fortalecimiento de la función electoral	Eficacia	Gestión	(Número de procesos institucionales implementados / Número total de procesos institucionales programados) * 100	11	11	Semestral	100%	100%	Informes semestrales de las áreas y registros institucionales.	Las autoridades, partidos políticos, agrupaciones políticas y demás sujetos externos vinculados con los procesos institucionales atienden las obligaciones y requerimientos que les corresponden
Actividad 1.1	Publicar acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General en sesiones ordinarias y extraordinarias	Porcentaje de acuerdos, dictámenes y resoluciones publicados de sesiones ordinarias y extraordinarias	Mide el cumplimiento en la publicación de los acuerdos, dictámenes y resoluciones que son aprobados por el Consejo General del Instituto en sesiones ordinarias y extraordinarias, con el fin de dar a conocer al público en general las decisiones tomadas	Eficacia	Gestión	(Número de acuerdos, dictámenes y resoluciones de sesiones ordinarias y extraordinarias publicados / Número de acuerdos, dictámenes y resoluciones de sesiones ordinarias y extraordinarias aprobados)*100	100	100	trimestral	100%	100%	Portal web de IEPC Jalisco https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general	Los acuerdos, dictámenes y/o resoluciones son aprobados por el Consejo General para su publicación
Actividad 1.2	Coordinar la transmisión de las sesiones del Consejo General, Comisiones y Comités Técnicos	Porcentaje de sesiones con transmisión coordinada	Mide la cobertura de transmisión de las sesiones celebradas por el Consejo General, comisiones y comités técnicos.	Eficacia	Gestión	(Sesiones del Consejo, comisiones y comités transmitidas / Sesiones del Consejo, Comisiones y Comités Técnicos celebradas) * 100	100	100	Trimestral	100%	100%	Portal web y redes sociales del Instituto, así como en el enlace: https://www.youtube.com/@iepcjalisco	Las sesiones de las Comisiones y Comités Técnicos del Instituto se realizan de acuerdo con las convocatorias emitidas
Actividad 1.3	Dar seguimiento a las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de reportes de avance de las MIR con seguimiento realizado	Mide el cumplimiento en la revisión, seguimiento y publicación de los reportes de avances de las Matrices de Indicadores para Resultados, de las siguientes matrices: 1.- Fortalecimiento de la función electoral y de la cultura democrática; y 2.- Prerrogativas a Partidos Políticos	Eficacia	Gestión	(Número de reportes de avance de las MIR con seguimiento realizado / Número total de reportes de avance programados) * 100	12	12	Trimestral	100%	100%	Portal de transparencia de IEPC. http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia2/articulo-8.php#IV	Las instancias externas que generan información necesaria para el seguimiento de los resultados institucionales la mantienen disponible en los periodos correspondientes
Actividad 1.4	Atender solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO e impugnaciones	Porcentaje de solicitudes atendidas de acceso a la información, derechos ARCO e impugnaciones	Mide el cumplimiento en la atención a solicitudes de acceso a la información, ejercicio de los derechos ARCO y defensa frente a las impugnaciones, dentro del plazo que establece la legislación en la materia	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO e impugnaciones atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO e impugnaciones recibidas)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Jefatura de Trasparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	El Instituto recibe solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO e impugnaciones para su atención

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.5	Elaborar dictámenes consolidados de fiscalización de Agrupaciones Políticas Estatales	Porcentaje de dictámenes consolidados de fiscalización elaborados de Agrupaciones Políticas Estatales	Mide el cumplimiento en la elaboración de los dictámenes consolidados respecto de la revisión a los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos obtenidos por las Agrupaciones Políticas Estatales, los cuales son remitidos al Consejo General del Instituto	Eficacia	Gestión	(Número de dictámenes consolidados de fiscalización elaborados / Número de informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Estatales)*100	8	8	Trimestral	100%	100%	Portal web del IEPC Jalisco https://www.iepcjalisco.org.mx/partidos-agrupaciones/agrupaciones	Las Agrupaciones Políticas Estatales entregan sus informes anuales sobre el origen y destino de sus recursos
Actividad 1.6	Presentar informes financieros y presupuestales	Porcentaje de informes presentados en materia financiera y presupuestal	Mide el cumplimiento en la presentación de los informes presupuestales y financieros en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)	Eficacia	Gestión	(Número de informes financieros y presupuestales presentados / Número de informes financieros y presupuestales obligados a presentar)*100	4	4	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Administración	La normatividad en la materia se mantiene vigente
Actividad 1.7	Atender requerimientos de tecnologías de la información	Porcentaje de requerimientos de tecnologías de la información atendidos	Mide el cumplimiento en la atención y seguimiento requerimientos de tecnologías de la información recibidas por la Dirección de Informática e Innovación, mediante correo electrónico, para brindar el servicio a las diferentes áreas del Instituto	Eficacia	Gestión	(Número de requerimientos de tecnologías de la información atendidos y en seguimiento / Número de requerimientos de tecnologías de la información recibidos) * 100	100	100	Trimestral	100%	100%	Sistema de mesa de requerimientos, tickets, bitácoras e informes de la Dirección de Informática.	Los servicios y plataformas tecnológicas previstos por terceros mantienen condiciones de disponibilidad
Actividad 1.8	Atender procedimientos administrativos, sancionadores y jurisdiccionales	Porcentaje de procedimientos administrativos, sancionadores y jurisdiccionales atendidos	Mide el cumplimiento en la atención a los procedimientos administrativos, sancionadores y jurisdiccionales recibidos por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Eficacia	Gestión	(Número de procedimientos administrativos, sancionadores y jurisdiccionales atendidos / Número de procedimientos administrativos, sancionadores y jurisdiccionales recibidos)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Se reciben procedimientos administrativos, sancionadores y jurisdiccionales que requieren atención
Actividad 1.9	Dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal	Porcentaje de atención y seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial, interés y fiscal	Mide el grado de atención y seguimiento a las declaraciones de situación fiscal, interés y patrimonial de los servidores públicos del instituto	Eficacia	Gestión	(Número de declaraciones en seguimiento / Número de declaraciones presentadas) *100	100	100	Anual	100%	100%	Informe Anual de la Contraloría General del Instituto	Las servidoras y los servidores públicos presentan la declaración de situación patrimonial, interés y fiscal
Actividad 1.10	Implementar el programa operativo de rehabilitación del material electoral recuperado del Proceso Electoral	Porcentaje de material electoral programado para rehabilitación rehabilitado	Mide el cumplimiento del programa operativo de rehabilitación del material electoral recuperado del Proceso Electoral 2026-2027	Eficacia	Gestión	(Número de unidades de material electoral rehabilitadas / Número total de unidades de material electoral programadas para rehabilitación) * 100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos y bitácoras de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística	El material electoral recuperado conserva condiciones físicas que permiten su rehabilitación y reutilización
Actividad 1.11	Elaborar la estadística electoral del Proceso Electoral	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de estadística electoral del Proceso Electoral 2026-2027	Mide el cumplimiento de la elaboración de estadística electoral del Proceso Electoral 2026-2027	Eficacia	Gestión	(Número de estadística electoral del Proceso Electoral 2026-2027 elaboradas / Número de estadística electoral del Proceso Electoral 2026-2027 presentadas) * 100	100	100	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística	Las fuentes oficiales de información electoral necesarias para la elaboración de la estadística se encuentran disponibles y consolidadas
Componente 2	Acciones de vinculación y promoción de la cultura democrática realizadas	Porcentaje de acciones de vinculación y promoción de la cultura democrática realizadas	Mide el grado de realización de las acciones programadas de vinculación y promoción de la cultura democrática.	Eficacia	Gestión	(Número de acciones de vinculación y promoción realizadas / Número total de acciones de vinculación y promoción programadas) * 100	5	5	Semestral	100%	100%	Programas, informes de actividades, evidencias documentales y registros institucionales.	Existe participación de la ciudadanía y colaboración de instituciones y actores involucrados.
Actividad 2.1	Atender los mecanismos de participación ciudadana	Porcentaje de solicitudes atendidas de mecanismos de participación ciudadana	Mide el cumplimiento en la atención a las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana que recibe el Instituto	Eficacia	Gestión	(Número de solicitudes de mecanismos de participación ciudadana atendidas / Número de solicitudes de mecanismos de participación ciudadana presentadas)*100	100	100	Trimestral	100%	100%	Informe de actividades y Portal web del IEPC Jalisco https://www.iepcjalisco.org.mx/	La ciudadanía presenta solicitudes de mecanismos de participación ciudadana para su atención
Actividad 2.2	Publicar la Revista Folios	Porcentaje de Revistas Folios impresas y digitales publicadas	Mide el cumplimiento en la publicación de las Revistas Folios en concordancia con la política editorial del Instituto	Eficacia	Gestión	(Número de Revistas Folios publicadas / Número de Revistas Folios programadas)*100	2	2	Trimestral	100%	100%	Página web de Folios http://www.revistafolios.mx/	La ciudadanía y especialistas participa en la convocatoria para la publicación de la Revista Folios, así como los impresores entregan en tiempo y forma los servicios editoriales
Actividad 2.3	Ejecutar el programa anual de actividades del Centro de Estudios e Investigación	Porcentaje de actividades del programa anual del Centro de Estudios e Investigación realizadas	Mide el cumplimiento en la impartición de cursos e investigaciones realizadas por el Centro de Estudios e Investigación "Irene Robledo García", para la formación y capacitación de la ciudadanía interesada en incidir en la vida electoral	Eficacia	Gestión	(Número de actividades del programa anual realizadas / Número de actividades del programa anual programadas)*100	8	8	Trimestral	100%	100%	Informe anual y registros internos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica	La ciudadanía toma los cursos ofertados por el Centro de Estudios e Investigaciones

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.4	Participar institucionalmente en la Feria Internacional del Libro	Porcentaje de actividades institucionales programadas en la Feria Internacional del Libro realizadas	Mide el cumplimiento en el desarrollo de las actividades para la participación del IEPC Jalisco en la Feria Internacional del Libro (FIL), tales como: Diseño atractivo de stand; Instalación y acondicionamiento de Stand; Presentaciones de publicaciones propias, de otras instituciones electorales, y eventos de promoción cívica; Exposición de publicaciones propias y de otras instituciones electorales; y Difusión y socialización de la urna electrónica	Eficacia	Gestión	(Número de actividades para la participación del IEPC Jalisco en la FIL desarrolladas / Número de actividades para la participación del IEPC Jalisco en la FIL programadas)*100	5	5	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Editorial	La Feria Internacional del Libro se realiza conforme a lo programado
Actividad 2.5	Implementar acciones para transversalizar las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad, discapacidad y diversidad sexual en la promoción y defensa de los derechos político-electorales	Porcentaje de acciones realizadas para la transversalización de la inclusión y perspectiva de género realizadas	Mide el cumplimiento en la implementación de acciones, protocolos, capacitaciones y vinculación realizadas para garantizar la perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y atención a personas con discapacidad y diversidad sexual en la defensa de sus derechos político-electorales.	Eficacia	Gestión	(Número de acciones de transversalización e inclusión realizadas / Número de acciones de transversalización e inclusión presentadas) * 100	100	100	Trimestral	100%	100%	Informe anual y registros internos de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación	La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el programa anual de trabajo en tiempo y forma
Componente 3	Ejes estratégicos del Plan Anual de Operaciones de Capital Cívico Jalisco implementados	Porcentaje de ejes estratégicos de Capital Cívico Jalisco implementados	Mide el grado de implementación de los ejes estratégicos programados en el Plan Anual de Operaciones de Capital Cívico Jalisco para fortalecer la cultura cívica, la ciudadanía activa, la participación y la vivencia de los valores democráticos.	Eficacia	Gestión	(Número de ejes estratégicos de Capital Cívico Jalisco implementados / Número total de ejes estratégicos programados) * 100	4	4	Semestral	0%	100%	Informe anual de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica; Sesiones y actas de la Comisión de Educación Cívica	Las instituciones públicas, organizaciones civiles, comunidades educativas, sector privado y ciudadanía organizada mantienen su disposición para colaborar
Actividad 3.1	Implementar acciones del eje de valores democráticos	Porcentaje de acciones implementadas para la promoción de los valores democráticos	Mide el cumplimiento de las líneas de acción programadas para promover los valores democráticos	Eficacia	Gestión	(Número de acciones para promover los valores democráticos implementadas / Número de acciones programadas) * 100	8	8	Semestral	NA	100%	Informe anual de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica; Sesiones y actas de la Comisión de Educación Cívica	Las instituciones y organizaciones convocadas participan en las acciones orientadas a la promoción de los valores democráticos
Actividad 3.2	Implementar acciones del eje de información, alfabetización e infraestructura cívica digital	Porcentaje de acciones implementadas en materia de información, alfabetización e infraestructura cívica digital	Mide el cumplimiento de las líneas de acción programadas para el desarrollo en materia de información, alfabetización e infraestructura cívica digital	Eficacia	Gestión	(Número de acciones para el desarrollo en materia de información, alfabetización e infraestructura cívica digital implementadas / Número de acciones programadas) * 100	13	13	Semestral	NA	100%	Informe anual de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica; Sesiones y actas de la Comisión de Educación Cívica	Las instituciones educativas, organizaciones y personas especialistas convocadas participan en las acciones de alfabetización e infraestructura cívica digital
Actividad 3.3	Implementar acciones del eje de participación y cultura cívica	Porcentaje de acciones implementadas para la promoción de la participación y la cultura cívica	Mide el cumplimiento de las líneas de acción programadas para la promoción de la participación y la cultura cívica	Eficacia	Gestión	(Número de acciones para la promoción de la participación y la cultura cívica implementadas / Número de acciones programadas) * 100	8	8	Semestral	NA	100%	Informe anual de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica; Sesiones y actas de la Comisión de Educación Cívica	La ciudadanía y las organizaciones comunitarias participan en los espacios y acciones de participación y cultura cívica
Actividad 3.4	Implementar acciones del eje de educación para la ciudadanía activa	Porcentaje de acciones implementadas para la educación de una ciudadanía activa	Mide el cumplimiento de las líneas de acción programadas para fortalecer la educación de una ciudadanía activa	Eficacia	Gestión	(Número de acciones para fortalecer la educación de una ciudadanía activa implementadas / Número de acciones programadas) * 100	6	6	Semestral	NA	100%	Informe anual de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica; Sesiones y actas de la Comisión de Educación Cívica	Las instituciones educativas y las poblaciones objetivo participan en las acciones de educación para la ciudadanía activa

Matriz de Indicadores para Resultados
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Ejercicio fiscal 2027

Programa presupuestario / MIR	Prerrogativas a Partidos Políticos 2027

Alineación estratégica	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Objetivo	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.
Metas	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representantes que corresponden a las necesidades.
Plan Nacional de Desarrollo	
Eje	1.1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Objetivo	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	
Objetivo	5.2 Participación que une, colaboración que transforma
Estrategia	5.2.1.1 Organizar y promover esquemas de participación mediante la vinculación ciudadana que permita llegar a los diferenets sectores y grupos donde las voces de todas y todos sean tomadas en cuenta.
Plan Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
Objetivo	OI1. Garantizar la implementación y ejecución de los proyectos institucionales, la coordinación y seguimiento de los objetivos y estrategias de las diversas áreas del Instituto, así como la atención y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo General y Comisiones, en un marco de transparencia y rendición de cuentas. OI5 - Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de la ciudadanía mediante la supervisión, coordinación y ejecución de políticas, procedimientos y mecanismos que aseguren el cumplimiento de las prerrogativas de los actores políticos, la fiscalización de recursos públicos y privados, y la inclusión sustantiva de grupos históricamente discriminados, bajo los principios de legalidad, paridad, transparencia e igualdad en los procesos electorales.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimensión	Tipo	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)	Frecuencia de medición	Línea base	Meta anual	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento del sistema democrático en Jalisco mediante condiciones que favorezcan la participación política y la equidad entre los actores políticos	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)	Mide la posición que ocupa el estado de Jalisco en el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)	Eficacia	Estratégico	Posición en el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex)	5	1	Anual	5	5	Índice de Desarrollo Democrático de México. https://idd-mex.org/	La organización Konrad-Adenauer-Stiftung México (KAS) realiza el cálculo del Índice
Propósito	Los actores políticos con derecho a recibir financiamiento público acceden a los recursos que les corresponden conforme a la normatividad aplicable	Porcentaje de partidos políticos y, en su caso, a las candidaturas independientes con derecho a recibir financiamiento público conforme a la normatividad electoral aplicable	Mide la proporción de partidos políticos y, en su caso, a las candidaturas independientes con derecho a recibir financiamiento público, que acceden a los recursos que les corresponden conforme a la normatividad aplicable	Eficacia	Estratégico	(Número de actores políticos con derecho a recibir financiamiento público que acceden a los recursos que les corresponden / Número total de actores políticos con derecho a recibir financiamiento público) × 100	100	100	Anual	100%	100%	Acuerdos del Consejo General relativos al financiamiento público y registros de la Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos	La Secretaría de la Hacienda Pública ministra al Instituto los recursos presupuestales autorizados para el financiamiento público en las fechas programadas
Componente 1	Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes ministrado	Porcentaje de ministraciones de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes realizadas	Mide el cumplimiento de los procesos sustantivos requeridos para concretar la ministración del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes a los partidos políticos con derecho a recibirlo, correspondientes a la determinación de los montos y la gestión de su dispersión, de conformidad con la normatividad aplicable	Eficacia	Gestión	(Número de procesos para la ministración del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes cumplidos / Número total de procesos para la ministración del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes programados) * 100	2	2	Semestral	100%	100%	Acuerdo del Consejo General y registros internos de la Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos; y Dirección Ejecutiva de Administración	Los partidos políticos mantienen su registro vigente y presentan oportunamente la documentación, acreditación de representaciones y cuentas bancarias requeridas para la dispersión de fondos.
Actividad 1.1	Determinar los montos de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que corresponden a los partidos políticos con derecho a recibirlo	Porcentaje de determinaciones de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes realizadas	Mide el cumplimiento en la determinación de los montos de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, mediante su cálculo, calendarización y validación, de conformidad con la normatividad aplicable	Eficacia	Gestión	(Número de cálculos de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes validados / Número total de cálculos de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes programados) * 100	12	12	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos	Los partidos políticos mantienen las condiciones jurídicas que les otorgan el derecho a recibir financiamiento público para actividades ordinarias permanentes
Actividad 1.2	Gestionar la dispersión de los recursos de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes conforme al calendario aprobado	Porcentaje de gestiones de dispersión de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes realizadas conforme al calendario aprobado	Mide el cumplimiento de las gestiones necesarias para la dispersión de los recursos de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, conforme al calendario aprobado	Eficacia	Gestión	(Número de gestiones de dispersión de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes realizadas conforme al calendario / Número total de gestiones de dispersión programadas) * 100	12	12	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Administración	La Secretaría de la Hacienda Pública ministra al Instituto los recursos presupuestales correspondientes en las fechas programadas
Componente 2	Financiamiento público para actividades específicas ministrado	Porcentaje de procesos para la ministración del financiamiento público para actividades específicas cumplidos	Mide el cumplimiento de los procesos sustantivos requeridos para concretar la ministración del financiamiento público para actividades específicas a los partidos políticos con derecho a recibirlo, correspondientes a la determinación de los montos y la gestión de su dispersión, de conformidad con la normatividad aplicable	Eficacia	Gestión	(Número de procesos para la ministración del financiamiento público para actividades específicas cumplidos / Número total de procesos para la ministración del financiamiento público para actividades específicas programados) * 100	2	2	Semestral	100%	100%	Acuerdo del Consejo General y registros internos de la Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos; y Dirección Ejecutiva de Administración	Los partidos políticos acreditan en tiempo y forma la realización de actividades específicas conforme a la normatividad aplicable.
Actividad 2.1	Determinar los montos de financiamiento público para actividades específicas que corresponden a los partidos políticos con derecho a recibirlo	Porcentaje de determinaciones de financiamiento público para actividades específicas realizadas	Mide el cumplimiento en la determinación de los montos de financiamiento público para actividades específicas, mediante su cálculo, calendarización y validación, de conformidad con la normatividad aplicable	Eficacia	Gestión	(Número de cálculos de financiamiento público para actividades específicas validados / Número total de cálculos de financiamiento público para actividades específicas programados) * 100	12	12	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos	Los partidos políticos mantienen las condiciones jurídicas que les otorgan el derecho a recibir financiamiento público para actividades específicas
Actividad 2.2	Gestionar la dispersión de los recursos de financiamiento público para actividades específicas conforme al calendario aprobado	Porcentaje de gestiones de dispersión de financiamiento público para actividades específicas realizadas conforme al calendario aprobado	Mide el cumplimiento de las gestiones necesarias para la dispersión de los recursos de financiamiento público para actividades específicas, conforme al calendario aprobado	Eficacia	Gestión	(Número de gestiones de dispersión de financiamiento público para actividades específicas realizadas conforme al calendario / Número total de gestiones de dispersión programadas) * 100	12	12	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Administración	La Secretaría de la Hacienda Pública ministra al Instituto los recursos presupuestales correspondientes en las fechas programadas
Componente 3	Financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto a los partidos políticos y, en su caso, a las candidaturas independientes con derecho a recibirlo ministrado	Porcentaje de procesos para la ministración del financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto cumplidos	Mide el cumplimiento de los procesos sustantivos requeridos para concretar la ministración del financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto a los partidos políticos y, en su caso, a las candidaturas independientes con derecho a recibirlo, correspondientes a la determinación de los montos y la gestión de su dispersión, de conformidad con la normatividad aplicable	Eficacia	Gestión	(Número de procesos para la ministración del financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto cumplidos / Número total de procesos para la ministración del financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto programados) * 100	2	2	Anual	100%	100%	Acuerdo del Consejo General y registros internos de la Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos; y Dirección Ejecutiva de Administración	Los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes obtienen el registro correspondiente y cumplen con los requisitos administrativos y bancarios necesarios para recibir el financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto
Actividad 3.1	Determinar los montos de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto que correspondan a los partidos políticos y, en su caso, a las candidaturas independientes con derecho a recibirlo	Porcentaje de determinaciones de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto realizadas	Mide el cumplimiento en la determinación de los montos de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto, mediante su cálculo y validación, de conformidad con la normatividad aplicable	Eficacia	Gestión	(Número de cálculos de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto validados / Número total de cálculos de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto programados) × 100	1	1	Trimestral	100%	100%	Registros internos de la Dirección de Agrupaciones y Partidos Políticos	Los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes mantienen las condiciones jurídicas necesarias para determinar el financiamiento público que les corresponde
Actividad 3.2	Gestionar la dispersión de los recursos de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto destinados a los partidos políticos y, en su caso, a las candidaturas independientes con derecho a recibirlos, de conformidad con la normatividad aplicable	Porcentaje de gestiones de dispersión de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto realizadas	Mide el cumplimiento de las gestiones necesarias para la dispersión de los recursos de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto, de conformidad con la normatividad aplicable	Eficacia	Gestión	(Número de gestiones de dispersión de financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto realizadas / Número total de gestiones de dispersión programadas) * 100.	1	1	Anual	100%	100%	Registros internos de la Dirección Ejecutiva de Administración	La Secretaría de la Hacienda Pública ministra al Instituto oportunamente los recursos presupuestales destinados al financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

Gasto Ordinario

Anexo II

Resumen General por Capítulo

Ejercicio Fiscal 2027

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2027
GASTO ORDINARIO
RESUMEN GENERAL

PARTIDA	CAPITULO 1000 - SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
1131	Sueldo base	63,943,949
1221	Salarios al personal eventual	4,627,255
1321	Prima vacacional y dominical	952,378
1322	Aguinaldo	12,173,636
1411	Cuotas al IMSS	2,616,809
1421	Cuotas para la vivienda	2,057,136
1431	Cuotas a pensiones	11,826,868
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1,371,424
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	571,600
1521	Indemnizaciones por separación	500,000
1543	Estímulos al personal (SPEN)	129,203
1712	Ayuda para despensa	1,369,900
1713	Ayuda para pasaje	986,328
1715	Estímulo por el día del servidor público	2,306,667
1719	Otros estímulos (Guarderías)	259,200
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	**105,692,353**

PARTIDA	CAPITULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	481,064
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,000
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	135,140
2151	Material impreso e información digital	50,000
2161	Material de limpieza	166,240
2171	Materiales y útiles de enseñanza	13,100
2213	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	48,600
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	313,170

2231	Utensilios para el servicio de alimentación	10,000
2441	Madera y productos de madera	11,747
2461	Material eléctrico y electrónico	71,992
2481	Materiales complementarios	38,728
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	86,517
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,000
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1,574,836
2711	Vestuario y uniformes	2,870
2721	Prendas de seguridad y protección personal	31,706
2911	Herramientas menores	2,000
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	192,800
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	**3,233,510**

PARTIDA	CAPITULO 3000 - SERVICIOS GENERALES	TOTAL
3111	Servicio de energía eléctrica	1,035,906
3131	Servicio de agua	146,652
3151	Servicio de telefonía celular	4,211
3161	Servicios de telecomunicaciones y satelitales	11,763
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1,495,272
3181	Servicio postal	68,193
3221	Arrendamiento de edificios	9,774,540
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	140,000
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	536,772
3271	Patentes, regalías y otros	2,186,090
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,545,388
3342	Capacitación especializada	50,000
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	112,500
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1,871,412
3364	Servicios relacionados con transcripciones	38,976
3381	Servicios de vigilancia	2,047,409
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	137,800
3411	Servicios financieros y bancarios	101,352
3451	Seguros de bienes patrimoniales	1,015,141

3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	820,202
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	160,000
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	669,998
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	487,500
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	934,416
3591	Servicios de jardinería y fumigación	74,800
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	65,760
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	150,623
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	331,713
3691	Otros servicios de información	285,900
3711	Pasajes aéreos nacionales	238,000
3721	Pasajes terrestres nacionales	40,800
3751	Viáticos en el país	544,637
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	366,852
3822	Gastos de orden cultural	44,000
3831	Congresos y convenciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)	1,835,991
3921	Otros impuestos y derechos	237,451
3941	Laudos laborales	800,000
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,265,559
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	**31,673,579**

PARTIDA	CAPITULO 4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TOTAL
4422	Ayudas a pre y premios	125,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**125,000**

PARTIDA	CAPITULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
5671	Herramientas y máquinas herramienta	5,000
	TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**5,000**

TOTAL GASTO CORRIENTE 2027	**140,729,442**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

Gasto Ordinario

Anexo III

Resumen Servicios Personales

Ejercicio Fiscal 2027

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2027
PLANTILLA DE PERSONAL
RESUMEN CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

PUESTO	NIVEL	CANTIDAD DE PERSONAL	SUELDO MENSUAL	1131 SUELDO BASE ANUAL	1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1322 AGUINALDO	1322 ISR AGUINALDO	1411 CUOTAS AL IMSS	1421 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	1431 CUOTAS A PENSIONES	1432 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1712 AYUDA PARA DESPENSA	1713 AYUDA PARA PASAJE	1715 ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	TOTAL ANUAL
Consejerías															
Consejera o Consejero Electoral	12	6	157,276	11,323,888	157,276	1,572,762	527,559	196,596	339,717	1,833,315	226,478	61,800	44,496	-	16,283,888
Asesora o Asesor de Consejería	6	6	40,924	2,946,492	40,924	409,235	110,678	122,448	88,395	515,636	58,930	61,800	44,496	122,771	4,521,804
Asistente de Consejería	4	6	27,537	1,982,642	27,537	275,367	64,298	96,690	59,479	346,962	39,653	61,800	44,496	82,610	3,081,534
Total		**18**		**16,253,022**	**225,736**	**2,257,364**	**702,535**	**415,734**	**487,591**	**2,695,914**	**325,060**	**185,400**	**133,488**	**205,381**	**23,887,226**
Presidencia															
Consejera Presidenta	12	1	157,276	1,887,315	26,213	262,127	87,927	32,766	56,619	305,553	37,746	10,300	7,416	-	2,713,981
Asesora o Asesor de Presidencia	9	2	66,377	1,593,054	22,126	221,257	68,213	57,138	47,792	278,784	31,861	20,600	14,832	66,377	2,422,034
Directora o Director de Comunicación Social	8	1	59,740	716,875	9,957	99,566	30,080	26,441	21,506	125,453	14,338	10,300	7,416	29,870	1,091,802
Coordinadora o Coordinador de Agenda y Seguimiento	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador Secretaria de Presidencia	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Comunicación Social	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Técnica o Técnico de Comunicación Social	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Asistente de Presidencia	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Total		**9**		**6,146,985**	**85,375**	**853,748**	**254,312**	**204,870**	**184,410**	**1,050,995**	**122,940**	**92,700**	**66,744**	**177,486**	**9,240,564**
Secretaría Ejecutiva															
Secretario Ejecutivo	11	1	96,246	1,154,950	16,041	160,410	52,227	32,766	34,648	202,116	23,099	10,300	7,416	48,123	1,742,096
Directora o Director de Informática e Innovación	8	1	59,740	716,875	9,957	99,566	30,080	26,441	21,506	125,453	14,338	10,300	7,416	29,870	1,091,802
Jefa o Jefe de Planeación y Seguimiento	7	1	43,381	520,575	7,230	72,302	19,949	21,196	15,617	91,101	10,412	10,300	7,416	21,691	797,789
Jefa o Jefe de Seguimiento al Consejo General y Comisiones	7	1	43,381	520,575	7,230	72,302	19,949	21,196	15,617	91,101	10,412	10,300	7,416	21,691	797,789
Jefa o Jefe de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo	7	1	43,381	520,575	7,230	72,302	19,949	21,196	15,617	91,101	10,412	10,300	7,416	21,691	797,789
Coordinadora o Coordinador de Oficialía de Partes	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Seguimiento	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Planeación y Evaluación	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Actas y Acuerdos	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Informática e Innovación	5	3	35,802	1,288,860	17,901	179,008	46,660	56,295	38,666	225,551	25,777	30,900	22,248	53,703	1,985,569
Coordinadora o Coordinador de Transparencia y Protección de Datos Personales	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Archivo	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Técnica o Técnico de Secretaría Ejecutiva	4	2	27,537	660,881	9,179	91,789	21,433	32,230	19,826	115,654	13,218	20,600	14,832	27,537	1,027,178
Técnica o Técnico de Oficialía de Partes	4	3	27,537	991,321	13,768	137,683	32,149	48,345	29,740	173,481	19,826	30,900	22,248	41,305	1,540,767
Técnica o Técnico de Seguimiento	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Planeación y Evaluación	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Actas y Acuerdos	4	2	27,537	660,881	9,179	91,789	21,433	32,230	19,826	115,654	13,218	20,600	14,832	27,537	1,027,178
Técnica o Técnico de Informática e Innovación	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Transparencia y Protección de Datos Personales	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Archivo	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Asistente de Secretaría Ejecutiva	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Notificadora o Notificador de Oficialía de Partes	3	2	20,600	494,400	6,867	68,667	13,857	27,782	14,832	86,520	9,888	20,600	14,832	20,600	778,845
Total		**29**		**12,090,255**	**167,920**	**1,679,202**	**435,305**	**528,957**	**362,708**	**2,115,795**	**241,805**	**298,700**	**215,064**	**503,761**	**18,639,471**

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 11 de 15, Hash Documento: F417b0cb00c96b322254ed3c9931c41fc2c5ca8d

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2027
PLANTILLA DE PERSONAL
RESUMEN CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

PUESTO	NIVEL	CANTIDAD DE PERSONAL	SUELDO MENSUAL	1131 SUELDO BASE ANUAL	1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1322 AGUINALDO	1322 ISR AGUINALDO	1411 CUOTAS AL IMSS	1421 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	1431 CUOTAS A PENSIONES	1432 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1712 AYUDA PARA DESPENSA	1713 AYUDA PARA PASAJE	1715 ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	TOTAL ANUAL
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas e Inclusión															
Directora o Director Ejecutivo de Prerrogativas e Inclusión	10	1	71,595	859,146	11,933	119,326	37,272	30,242.00	25,774	150,350	17,183	10,300	7,416	35,798	1,304,739
Directora o Director de Agrupaciones y Partidos Políticos	8	1	59,740	716,875	9,957	99,566	30,080	26,441	21,506	125,453	14,338	10,300	7,416	29,870	1,091,802
Directora o Director de Igualdad de Género y No Discriminación	8	1	59,740	716,875	9,957	99,566	30,080	26,441	21,506	125,453	14,338	10,300	7,416	29,870	1,091,802
Titular de la Unidad de Fiscalización	7	1	43,381	520,575	7,230	72,302	19,949	21,196	15,617	91,101	10,412	10,300	7,416	21,691	797,789
Coordinadora o Coordinador de Agrupaciones y Partidos Políticos	5	2	35,802	859,240	11,934	119,339	31,107	37,530	25,777	150,367	17,185	20,600	14,832	35,802	1,323,713
Coordinadora o Coordinador de Igualdad de Género y No Discriminación	5	2	35,802	859,240	11,934	119,339	31,107	37,530	25,777	150,367	17,185	20,600	14,832	35,802	1,323,713
Técnica o Técnico de Agrupaciones y Partidos Políticos	4	3	27,537	991,321	13,768	137,683	32,149	48,345	29,740	173,481	19,826	30,900	22,248	41,305	1,540,767
Técnica o Técnico de Igualdad de Género y No Discriminación	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Fiscalización	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Total		**13**		**6,184,154**	**85,891**	**858,910**	**233,176**	**259,955**	**185,525**	**1,082,227**	**123,683**	**133,900**	**96,408**	**257,673**	**9,501,502**
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica															
Directora o Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Educación Cívica	10	1	71,595	859,146	11,933	119,326	37,272	30,242.00	25,774	150,350	17,183	10,300	7,416	35,798	1,304,739
Directora o Director de Participación Ciudadana	8	1	59,740	716,875	9,957	99,566	30,080	26,441	21,506	125,453	14,338	10,300	7,416	29,870	1,091,802
Directora o Director de Capacitación y Cultura Democrática	8	1	59,740	716,875	9,957	99,566	30,080	26,441	21,506	125,453	14,338	10,300	7,416	29,870	1,091,802
Directora o Director de Editorial	8	1	59,740	716,875	9,957	99,566	30,080	26,441	21,506	125,453	14,338	10,300	7,416	29,870	1,091,802
Coordinadora o Coordinador del Centro de Estudios e Investigación Irene Robledo García	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Participación Ciudadana	5	2	35,802	859,240	11,934	119,339	31,107	37,530	25,777	150,367	17,185	20,600	14,832	35,802	1,323,713
Coordinadora o Coordinador de Capacitación y Cultura Democrática	5	2	35,802	859,240	11,934	119,339	31,107	37,530	25,777	150,367	17,185	20,600	14,832	35,802	1,323,713
Coordinadora o Coordinador de Editorial	5	2	35,802	859,240	11,934	119,339	31,107	37,530	25,777	150,367	17,185	20,600	14,832	35,802	1,323,713
Técnica o Técnico de Participación Ciudadana	4	3	27,537	991,321	13,768	137,683	32,149	48,345	29,740	173,481	19,826	30,900	22,248	41,305	1,540,767
Técnica o Técnico de Capacitación y Cultura Democrática	4	3	27,537	991,321	13,768	137,683	32,149	48,345	29,740	173,481	19,826	30,900	22,248	41,305	1,540,767
Total		**17**		**7,999,755**	**111,108**	**1,111,077**	**300,684**	**337,610**	**239,993**	**1,399,957**	**159,995**	**175,100**	**126,072**	**333,323**	**12,294,673**
Dirección Ejecutiva de Administración															
Directora o Director Ejecutivo de Administración	10	1	71,595	859,146	11,933	119,326	37,272	30,242.00	25,774	150,350	17,183	10,300	7,416	35,798	1,304,739
Jefa o Jefe de Administración de Recursos	7	1	43,381	520,575	7,230	72,302	19,949	21,196	15,617	91,101	10,412	10,300	7,416	21,691	797,789
Coordinadora o Coordinador de Recursos Financieros	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Recursos Humanos	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Recursos Materiales y Servicios	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador del SPEN	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Técnica o Técnico de Recursos Financieros	4	2	27,537	660,881	9,179	91,789	21,433	32,230	19,826	115,654	13,218	20,600	14,832	27,537	1,027,178
Técnica o Técnico de Recursos Humanos	4	2	27,537	660,881	9,179	91,789	21,433	32,230	19,826	115,654	13,218	20,600	14,832	27,537	1,027,178
Técnica o Técnico de Recursos Materiales y Servicios	4	2	27,537	660,881	9,179	91,789	21,433	32,230	19,826	115,654	13,218	20,600	14,832	27,537	1,027,178
Auxiliar de Recursos Materiales y Servicios	2	1	14,513	174,162	2,419	24,189	4,308	11,940	5,225	30,478	3,483	10,300	7,416	7,257	281,177
Intendente de Recursos Materiales y Servicios	1	3	13,823	497,613	6,911	69,113	12,077	35,154	14,928	87,082	9,952	30,900	22,248	20,734	806,713
Total		**16**		**5,752,618**	**79,897**	**798,975**	**200,119**	**270,282**	**172,579**	**1,006,708**	**115,052**	**164,800**	**118,656**	**239,692**	**8,919,378**

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 12 de 15, Hash Documento: F417b0cb00c96b322254ed3c9931c41fc2c5ca8d

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2027
PLANTILLA DE PERSONAL
RESUMEN CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

PUESTO	NIVEL	CANTIDAD DE PERSONAL	SUELDO MENSUAL	1131 SUELDO BASE ANUAL	1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1322 AGUINALDO	1322 ISR AGUINALDO	1411 CUOTAS AL IMSS	1421 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	1431 CUOTAS A PENSIONES	1432 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1712 AYUDA PARA DESPENSA	1713 AYUDA PARA PASAJE	1715 ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	TOTAL ANUAL
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos															
Directora o Director Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	10	1	71,595	859,146	11,933	119,326	37,272	30,242.00	25,774	150,350	17,183	10,300	7,416	35,798	1,304,739
Coordinadora o Coordinador de Acuerdos y Normas	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Convenios, Contratos y Consultas	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Defensa Constitucional	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de lo Contencioso	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Técnica o Técnico de Acuerdos y Normas	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Convenios, Contratos y Consultas	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Defensa Constitucional	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de lo Contencioso	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Total		**9**		**3,899,387**	**54,158**	**541,582**	**142,351**	**169,762**	**116,982**	**682,393**	**77,988**	**92,700**	**66,744**	**162,474**	**6,006,521**
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística															
Directora o Director Ejecutivo de Organización Electoral y Estadística	10	1	71,595	859,146	11,933	119,326	37,272	30,242.00	25,774	150,350	17,183	10,300	7,416	35,798	1,304,739
Coordinadora o Coordinador de Materiales	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Estadística Electoral	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Coordinadora o Coordinador de Procesos	5	1	35,802	429,620	5,967	59,669	15,553	18,765	12,889	75,184	8,592	10,300	7,416	17,901	661,856
Técnica o Técnico de Materiales	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Estadística Electoral	4	1	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Técnica o Técnico de Procesos	4	2	27,537	660,881	9,179	91,789	21,433	32,230	19,826	115,654	13,218	20,600	14,832	27,537	1,027,178
Total		**8**		**3,469,767**	**48,191**	**481,912**	**126,798**	**150,997**	**104,093**	**607,209**	**69,395**	**82,400**	**59,328**	**144,574**	**5,344,664**
Contraloría General															
Contralora General	10	1	71,595	859,146	11,933	119,326	37,272	30,242.00	25,774	150,350	17,183	10,300	7,416	35,798	1,304,739
Coordinadora o Coordinador de Contraloría	5	3	35,802	1,288,860	17,901	179,008	46,660	56,295	38,666	225,551	25,777	30,900	22,248	53,703	1,985,569
Total		**4**		**2,148,006**	**29,833**	**298,334**	**83,932**	**86,537**	**64,440**	**375,901**	**42,960**	**41,200**	**29,664**	**89,500**	**3,290,308**
Total Anual		**123**		**63,943,949**	**888,110**	**8,881,104**	**2,479,211**	**2,424,704**	**1,918,318**	**11,017,098**	**1,278,879**	**1,266,900**	**912,168**	**2,113,864**	**97,124,307**

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 13 de 15, Hash Documento: F417b0cb00c96b322254ed3c9931c41fc2c5ca8d

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2027
PERSONAL EVENTUAL
RESUMEN CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	MESES	SUELDO MENSUAL	1131 SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL ANUAL	1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1322 AGUINALDO	1322 ISR AGUINALDO	1411 CUOTAS AL IMSS	1421 CUOTAS PARA LA VIVIENDA	1431 CUOTAS A PENSIONES	1432 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1712 AYUDA PARA DESPENSA	1713 AYUDA PARA PASAJE	1715 ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	TOTAL ANUAL
Consejerías															
Asesora o Asesor de Consejería	6	12	40,924	2,946,492	40,924	409,235	110,420	118,680	88,395	515,636	58,930	61,800	44,496	122,771	4,517,778
Total	**6**			**2,946,492**	**40,924**	**409,235**	**110,420**	**118,680**	**88,395**	**515,636**	**58,930**	**61,800**	**44,496**	**122,771**	**4,517,778**
Contraloría General															
Supervisora o Supervisor de Contraloría	1	12	40,924	491,082	6,821	68,206	18,403	19,780	14,732	85,939	9,822	10,300	7,416	20,462	752,963
Coordinadora o Coordinador de Contraloría	2	12	35,802	859,240	11,934	119,339	31,107	37,530	25,777	150,367	17,185	20,600	14,832	35,802	1,323,713
Técnica o Técnico de Contraloría	1	12	27,537	330,440	4,589	45,894	10,716	16,115	9,913	57,827	6,609	10,300	7,416	13,768	513,589
Total	**4**			**859,240**	**11,934**	**119,339**	**31,107**	**37,530**	**25,777**	**150,367**	**17,185**	**20,600**	**14,832**	**35,802**	**2,590,265**
Total Anual	**10**			**3,805,732**	**52,857**	**528,574**	**141,527**	**156,210**	**114,172**	**666,003**	**76,115**	**82,400**	**59,328**	**158,572**	**7,108,043**

FIRMA ELECTRÓNICA - Página 14 de 15, Hash Documento: F417b0cb00c96b322254ed3c9931c41fc2c5ca8d

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	64357259
SELLO DIGITAL	6a7e7c080fec6b2557b7873d
ESTAMPILLADO	2026-08-13T20:23:33.000-0600

FIRMANTE OMAR ERNESTO ANDUJO BITAR / OMAR.ANDUJO@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NjQzNTcyNTI8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz1GMjZGRkREMzkzNzM1Qjk1QTAyM0IxM0U0QzA2MjIyMzIzM0M2NUM4NTBFMTA5NDYyNjlFODNF
QUE3NjFGMDk5LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQ3NDc4NDc2LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjYwODE0MDIyMzMzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/B14E41E8BAA6FA061947E79334B2D415

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0001
SECUENCIA DE DOCUMENTO	64364678
SELLO DIGITAL	6a7f5d5f0fec6b2557b7df35
ESTAMPILLADO	2026-08-14T12:25:00.000-0600

FIRMANTE CLAUDIA ALEJANDRA VARGAS BAUTISTA / CLAUDIA.VARGAS@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NjQzNjQ2Nzh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3
RhbXBhIFRpZW1wbz1EOTQ4QzBCMUYzQjk3OTg3Njg4QzQzNEI0RTZENUQwRTQ2MjM1ODQzQTkxRTFDQUFFMEEwQkE4
QzVGNkQ0RjExLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQ3NDg1ODk1LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE
VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjYwODE0MTgyNTAwWg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/B227FB7323607BFBF61945D6AD0F2795

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.